

INFORME DE EVALUACION

Informe de evaluación de la oferta para la contratación mediante Invitación publica de MINIMA CUANTIA N° MC-009-2019-ARA cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA".

la doctora BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA Coordinadora del grupo jurídico, encontrándose dentro del plazo establecido por la invitación publica N° MC-009-2019-ARA se deja constancia en la presenta acta que dentro del proceso de mínima cuantía MC-009-2019-ARA, la presentación de las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT O CEDULA	HORA DE RADICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC	901144095-6	5:00 PM – 23/05/2019	\$ 1.975.400

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de **menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Nota: La Evaluación Técnica debe describir cada una de las obligaciones específicas señaladas en la Invitación y verificar el cumplimiento que de ellas declare el oferente en su oferta.

ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación y posterior evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la información general del proceso.

Se realiza la revisión de los requisitos en los aspectos jurídicos, técnicos de acuerdo a lo establecido en la invitación N° **MC-009-2019 ARA**.

EVALUACION DE LA OFERTA:

PERSONA JURIDICA: SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC

CAPACIDAD JURIDICA:

a. Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal	CUMPLE
b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
c. Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
d. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
e. Registro Único Tributario RUT vigente	CUMPLE
f. Boletín de responsables fiscales	NO APLICA
g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
h. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
i. Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la misma a favor del oferente y esta se encuentra vigente	CUMPLE
j. Diligenciamiento del abono de cuenta	CUMPLE

DOCUMENTACION JURIDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

1. Formato abono de cuenta (anexos invitación)	CUMPLE
2. Relación de contratos o certificaciones de la	CUMPLE



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

experiencia que reposan en la entidad (anexos invitación)	
3. Modelo de certificación de cumplimiento (Anexo invitación)	CUMPLE
4. Propuesta económica (Anexo invitación)	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

<ul style="list-style-type: none"> Aportar formato de condiciones técnicas de la propuesta debidamente suscrito por el oferente aceptando las condiciones descritas 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Tanto las personas naturales o jurídicas oferentes, así como los miembros de los entes organizados bajo la forma de consorcio o unión temporal deberán acreditar su inscripción vigente en el registro mercantil, mediante el certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación correspondiente expedido por la cámara de comercio respectiva, emitido con antelación no mayor a treinta(30) días, respecto de la época de cierre del proceso, el objeto social en el caso de las personas jurídicas y actividad económica en caso de las personas naturales, debe permitir la realización de actividades propias de la invitación. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá tener una experiencia en máximo Dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación de contratos y Ordenes de Servicio ejecutadas con fecha anterior a la presente convocatoria cuyas actividades están relacionadas con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, cuyo valor en salarios sea igual o superior a una (01) veces el valor del 	CUMPLE

presupuesto oficial publicado en la presente invitación. El objeto contractual de dicha experiencia deberá encontrarse ejecutado dentro de los Cinco (05) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	
<ul style="list-style-type: none"> Si el contrato se encuentra en ejecución deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en el cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición. 	NO APLICA
<ul style="list-style-type: none"> La sumatoria de los valores de los contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser <u>igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes</u> del presente proceso de selección: Equivalente a 2,39 SMMLV 	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta en los aspectos de la capacidad jurídica y experiencia del oferente (**Requisitos Habilitantes de la Invitación**), el proponente **SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC**, **CUMPLE**, con todos los requisitos señalados en la invitación.

De acuerdo a lo anterior se tiene que el proponente **SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS ZOMAC** – **CUMPLE** con los criterios de evaluación, expuestos en la respectiva invitación, por lo cual el comité recomienda a la Dirección Regional la aceptación de la Oferta.

El resultado de la evaluación se publicará en la página del Secop II.


BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto: Yofre Andres Rincon - Abogado Contratista Grupo Jurídico. *Y.R.*



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial